



DECRETO N° 257 /

TEMUCO, 13 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 08.02.2023; presentada por PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 95 de fecha 06.02.2023, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-2921
Actividad Económica	: EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N° 1091 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR SPA
Rut	: 76.315.087-9
Nombre Rep. Legal	: KLEIN HODAR CAMILO
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 08.02.2023
Otorgación N°	: 05
Rol Avalúo	: 01553-0006
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARV/HAA/fvs
• Oficina de Partes
• Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2644006